



**Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños**

Hoy **23 de septiembre, día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños**, denunciemos este delito mundial contra la humanidad que viola los derechos humanos y atenta contra la libertad y la dignidad de mujeres, niñas y niños.

Este día fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra la Trata de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Bangladesh, en enero de 1999.

Los compromisos internacionales asumidos por España, en particular, mediante la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing constituyen el marco para el desarrollo de políticas públicas que luchen de manera activa e inequívoca en la eliminación de la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños.

Esta contienda cuya base radica en los propios Derechos Humanos, debe hacerse desde un enfoque integral y multidisciplinar asegurando la asistencia y recuperación de las víctimas de esta violencia causada por la explotación sexual, la prostitución y la trata de mujeres, involucrando a toda la sociedad en su conjunto y, especialmente, a las organizaciones especializadas en este ámbito.

La esclavitud de nuestros días se materializa y hace visible, entre otras formas, en la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, utilizando a las personas en situación de mayor vulnerabilidad como simple mercancía. Esta vergonzosa práctica que viola de forma flagrante los derechos humanos tampoco es neutral en términos de género, constituyendo una de las formas más crueles de violencia contra la mujer.

La igualdad de género es condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible mundial y un principio fundamental de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Los ODS emplazan a los gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil a erradicar la violencia y la discriminación contra las niñas y las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, incluyendo como tales la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación.



Lamentablemente, la Trata de mujeres con fines de explotación sexual sigue siendo la principal forma de trata de personas en la Unión Europea, siendo mujeres y niñas el 95% de las víctimas, utilizadas en la industria del sexo.

Por desgracia, nuestro país destaca por ser es uno de los principales países en el consumo de prostitución en Europa, así como uno de los **que se concentra en mayor medida el control y tráfico de redes** de trata.

Es necesario garantizar que mujeres, niñas y niños reciban la atención que necesitan mediante acciones asistenciales, de protección y de recuperación pues ante el daño sufrido la sociedad, los poderes públicos y las administraciones no pueden permanecer ni ajenos ni indiferentes.

Manifestamos un año más, nuestro más firme y contundente rechazo y condena a una de las manifestaciones más crueles de la vulneración y violación de los derechos humanos, a una de las prácticas más denigrantes que atentan directamente contra la libertad, la integridad, la dignidad, la salud y la seguridad de millones de personas en todo el mundo, en su mayoría mujeres y niñas, consideradas y utilizadas como mercancía para el comercio y la explotación sexual.

La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compren, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, con el fin de prostituirlos.

**SIN DEMANDA, NO HAY PROSTITUCIÓN y SIN PROSTITUCIÓN, NO HAY TRATA.**